



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de "Charla sobre Acoso y Hostigamiento Sexual".

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplimiento del Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Cuyo.

### 3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Cuyo – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, de fecha 24 de abril de 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCA).

La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Plan de actividades programadas para el mes de junio 2022 en el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la UNCA, Objetivo Estratégico Institucional, Acción Estratégica Institucional UNCA. Aprobado con Resolución N° 212-2022/CO-UNCA.



DEFENSOR UNIVERSITARIO  
"CHARLA SOBRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.04.01 Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de Autoridades, docentes y personal no docente capacitados en la normativa que regula la prevención e intervención en casos de acoso y hostigamiento sexual	Promover el reconocimiento de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual como atentados a la dignidad e integridad de las personas dirigido a las autoridades, docentes y personal no docente.	Realizar "Charla sobre Acoso y Hostigamiento Sexual".	Charla

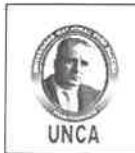
#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar un profesional en derecho que brinde el servicio de "Charla sobre Acoso y Hostigamiento Sexual".

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el reconocimiento de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual como atentados a la dignidad e integridad de las personas dirigido a las autoridades, docente y personal no docente.
- Brindar conocimiento básico a las autoridades, docentes y personal no docente sobre la normativa que regula casos de acceso y/o hostigamiento sexual.
- Fortalecer capacidades cognitivas sobre la normativa que regula la prevención e intervención en casos de acoso y/o hostigamiento sexual



**DEFENSOR UNIVERSITARIO**  
**"CHARLA SOBRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL"**

dirigido a los miembros de la Secretaría de Instrucción, Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La "Charla sobre Acoso y Hostigamiento Sexual", tiene como propósito dar a conocer a las autoridades, docentes y no docentes de la UNCA, la normativa que regula la Prevención e intervención en caso de Acceso y Hostigamiento Sexual (Ley 30314, Ley 27492, D. Leg. 1410, etc).

### **5.1. ALCANCES:**

Tres (03) Autoridades, Doce (12) docentes y Sesenta y seis (66) trabajadores administrativos de la UNCA

### **5.2. DURACIÓN:**

Tendrá una duración de 2 horas cronológicas.

### **5.3. TEMARIO**

El contenido a desarrollar es:

<b>CHARLA:</b>	<b>(2) horas</b>
Síncrono:	
- Percepción del Acoso y Hostigamiento Sexual.	
- Conceptos Generales.	
- Definición de las conductas que constituyen Acoso y Hostigamiento Sexual.	
- Actos de connotación sexual.	
- Casos prácticos.	

### **5.4. METODOLOGÍA**

#### **EN PLATAFORMA ZOOM:**

- CHARLA VIRTUAL: Se desarrollará la charla expositiva de videoconferencia.

### **5.5. ENTREGABLES:**

- La grabación de la Charla y el material desarrollado

### **5.6. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**



- Se evaluará la asistencia
- Participaciones en intervenciones en clase

## 6. REGLAMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMAS:

El proveedor del servicio deberá realizar sus actividades orientado principalmente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa y Plan de Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Cuyo.

## 7. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

### 7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
- Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD.
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

### 7.2. PERFIL PROFESIONAL DEL PROVEEDOR

**a. Nivel de formación académica:**

Profesional titulado en Derecho con estudios de maestría o doctorado

**b. Especialidad profesional:**

Especializado en Derecho Penal.

**c. Experiencia profesional:**

- 05 años de ejercicio Profesional deseable en materia penal
- Ejercicio de la docencia universitaria por más de tres (03) años.

**d. Capacitación:**

- Cursos y Seminarios en materia penal



### **7.3. SOBRE EL MATERIAL Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES**

La organización gestionará y organizará el aula virtual en la plataforma Zoom, previamente creada por la UNCA. En ella se desarrollará los temas y recursos didácticos, para el logro de los aprendizajes.

### **7.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Según lo establecido en el Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el servicio de Charla será brindado en forma virtual, mediante el uso de la plataforma tecnológica educativa ZOOM para sesiones síncronas.

*[Handwritten signature in blue ink]*